

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO 2011

VISTO la Resolución de Presidencia N° 316/11, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autoriza el traslado del Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Héctor ALMONACID, a la ciudad de Río Gallegos, a partir del 01 al 05 de Agosto del corriente año, inclusive.

Que por ello corresponde dejar a cargo de dicha Secretaria, al Prosecretario Administrativo Dn. Mario Omar RUIZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 01 al 05 de Agosto del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Administrativa, el señor Prosecretario, Dn. Mario Omar RUIZ, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

332 / 111


Prof. Fabio MAFINELL
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo